

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "FERRO ECUATORIANA S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública.**- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "FERRO ECUATORIANA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de noviembre de 1979; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Hinache de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9083 de 4 de febrero de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 14 del Registro Industrial, Tomo 12, de 11 de febrero de 1980.

- 2.- **Comprocedentes:** Concomparecen a la celebración de la mencionada Escritura Pública: FERRO MEXICANA S.A., representada en este acto por su mandatario señor Dr. Diego Bustamante; IMEXSA; INMOBILIARIA MENCANTIL B Y C S.A., por la interpuesta persona de su Presidente y Representante Legal señor Doctor Diego Bustamante; y, los señores: Roque Bustamante Córdova; Licenciado Juan Carlos Bustamante y Dr. Carlos Benoso, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación.**- La Compañía se denomina "FERRO ECUATORIANA S.A."
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la Compañía es la manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compra, venta, distribución y en general, el comercio con toda clase de porcelanas, recubrimientos, cerámicas, esmaltes, pigmentos, colorantes, pinturas, barnices, lacas, acabados y similares, para usos industriales, comerciales y domésticos así como de los accesorios, materiales, submateriales, partes y componentes para su fabricación, elaboración aplicación y uso y domo.- La manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compraventa, instalación, distribución, exportación, importación y, en general el comercio con toda clase de herramientas, accesorios, maquinarias, equipos, herramientos, partes y accesorios.- La manufactura, fabricación, elaboración, exportación, importación, compra venta y en general, el comercio con toda clase de productos y mercaderías que son acc-

sarios o que se requieran para la manufactura, fabricación, elaboración, instalación y distribución de los bienes mencionados en los puntos que preceden.- La adquisición, por cualquier título legal, exportación, desarrollo, explotación, administración, en todas las formas industriales y comerciales de fábricas, plantas, instalaciones y negocios, así como el diseño, manufactura, instalación y adaptación de toda clase de materiales, maquinaria y equipo, utensilios y otros implementos que sean necesarios o se requieran para realizar las actividades mencionadas y la consultoría técnica, en general relacionada con los bienes que fabrica y con que negocia.- La representación como agente de personas naturales o jurídicas que produzcan o vendan los artículos descritos en los puntos anteriores de este artículo segundo o materias primas para la producción de tales artículos.- La adquisición posesión, licencia o derechos de uso, venta, cesión, arrendamiento, gravamen o cualquier otro acto relacionado con patentes, marcas y nombres comerciales.- La organización de sociedades y asociaciones, mercantiles o civiles y la adquisición, por cualquier tipo legal, de acciones o participaciones en las mismas.- En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos que, directa o indirectamente se relacionen con su objeto, así como la emisión, aceptación, negociación, adquisición, endoso, suscripción, y aval de títulos de crédito, incluyendo obligaciones en serie con o sin garantía real, en los términos de ley, y la adquisición de bienes inmuebles en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social.

6.- **Capital Social:** El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientos (600) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

7.- **Integración de Capital:** El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

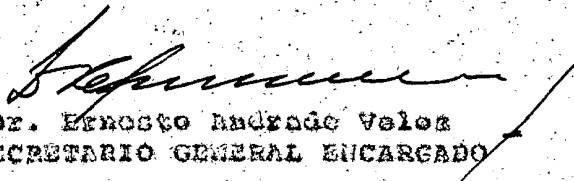
SUSCRIBIDO	\$ 150.000,00
POR PAGAR	\$ 450.000,00

8.- **Forma de Administración y Representación Legal:** La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Gerente General.
REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "FERRO ECUATORIANA S.A"

Lo que pongo en conocimiento
del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 FEB. 1980


Dr. Ernesto Andrade Vales
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
HSD
26-11-80
035